

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

– Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) –

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G028D/DB2844	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Lengua Española	Centro:	E.U. Educación y Turismo de Ávila
Departamento:	Lengua Española		
Perfil:	Lengua Española		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **6 de junio de 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **7** de **julio** de 20**22**

PRESIDENTE:

David Díez Martín

Fdo.:

SECRETARIO (Decano/Director centro):

María Isabel López Fernández

Fdo.:

VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):

Francisco Javier Santiago Guervós

Fdo.:

VOCAL 2º (área de conocimiento):

Jose Antonio Bartol Hernández

Fdo.:

VOCAL 3º (área de conocimiento):

Nieves Sánchez González de Herrero

Fdo.:

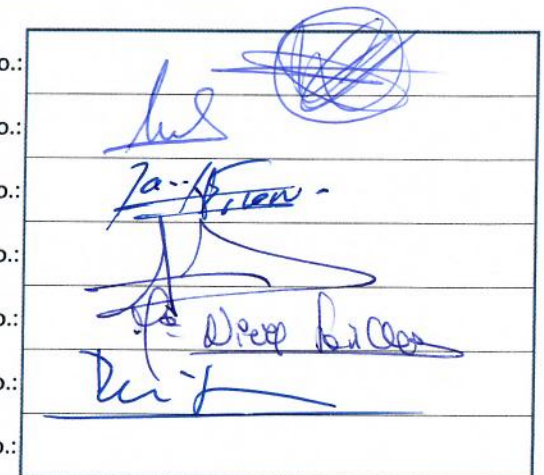
VOCAL 4º (área de conocimiento):

Enrique Jiménez Ríos

Fdo.:

VOCAL 5º (Comité de Empresa):

Fdo.:



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Código de la plaza:	G028D/DB2844	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor	Fecha de la reunión:	07/07/22
---------------------------	------------------------	---------------------	---------------------	--------------------	---------------------------------	----------------------	-----------------

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 217, de 10 de noviembre de 2015) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)													EXPERIENCIA DOCENTE UNIV. MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 4)	EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 10)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)		TOTAL			
	Expte. Acad. Lic./Grado (hasta 4)	Premio Extr. Fin Carrera o Grado (0,2)	Grado SA (0,2)	Premio Extr. Grado SA o Fin Máster (0,1)	Doctor Europeo o Intern. (0,2)	Premio Extr. Doctorado (0,5)	Becas FPI / FPU análogas (2)	Contratos Rajabí, Iclerwa, otros postdoc. (3) <small>(Se valorará con 3 puntos el contrato Ramón y Cajal o equivalente internacional; con 2 el Juan de la Cierva o equivalente internacional y con un máximo de 1 punto otros contratos postdoctorales)</small>	Estancias externas centros reconocido prestigio (>1 mes) (2)	Máster y otras espeic. Postgrado, DEA y CAS (1) <small>(los méritos de este apartado son acumulables, con un máximo de 0,5 por mérito y hasta un máximo total de 1)</small>	Otros titul. 2º ciclo o Grados (0,5)	Cursos de Formación Docente (hasta 0,5)	Certificado lengua extranjera (hasta 1) <small>(el nivel B-2 supone 0,5 puntos; el nivel superior hasta 1 punto)</small>	Gestión académica (otros méritos) (hasta 0,5)	Se valorará el número de asignaturas y créditos, técnicos y prácticos, impartidos en títulos oficiales (diplomaturas, licenciaturas, grados y másteres) al amparo de una vinculación contractual que lo permita siempre en materias relacionadas con la plaza. Se pondrá, además, la elaboración de materiales didácticos y la participación en proyectos subvencionados de innovación docente (hasta 4)	Publicaciones (en función de las peculiaridades de cada área de conocimiento, se establecerán tres categorías distintas de publicaciones, a las que correspondrá una puntuación diferente. Además, se tendrá en cuenta la productividad a lo largo del tiempo) (hasta 6)	Proyectos financiados en convocatorias competitivas (de las áreas técnicas se ponderarán en este apartado los trabajos y proyectos profesora titulos y programas. También se atenderá a la peculiaridad de la área de Bellas Artes) (hasta 2)		Participación en Congresos (se diferenciará entre ponencias invitadas, comunicaciones y posters; el carácter individual o colectivo de las mismas y el alcance internacional o nacional de los congresos) (hasta 2)	Perfil específico de la plaza (hasta 2)	Promoción profesional (se valorará haber mantenido relación con la U.Sal. como PDI y/o difusor de la U.Sal. en programas de investigación o docencia) (hasta 2)
González Gómez, Carmen	3,67	0,20			0,20	0,5	1,50		0,50	0,30	0,40	0,50	1,00	0,10	1,71	5,20	0,74	2,00	2,00	2,00	22,52
Heredia Mantis, María	3,46	0,20			0,20	0,5	2,00	1,00	0,50	0,40		0,50	1,00		3,80	1,80	2,00	1,90	2,00	2,00	23,26
Herraiz Gutiérrez, Alicia	1,83									0,35		0,50	1,00	0,50	0,70	0,60		0,20	0,50		6,18
Navarro Carrascosa, Carles	2,00									0,30		0,50		0,50	4,00	4,00		2,00	2,00		15,30
Pinto Pajares, Daniel	2,20						0,75			0,50		0,50	1,00		1,00	4,70		0,80	0,50		11,95
Salicio Bravo, Soraya	2,86				0,20		2,00		0,30	0,60		0,50	0,50	0,10	1,15	4,20	1,25	1,00	2,00	2,00	18,66
Soler Gallo, Miguel	2,17						1,00		0,30	1,00		0,50		0,10	0,60	4,00	1,10	0,70	2,00	2,00	15,47

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Código de la plaza:	G028D/DB2844	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor
---------------------------	-----------------	---------------------	--------------	--------------------	--------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)	DOCENCIA (1 por año) (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)	TOTAL (hasta 30)
González Gómez, Carmen	8,87	1,71	7,94	4,00	22,52
Heredia Mantis, María	9,76	3,80	5,70	4,00	23,26
Herraiz Gutiérrez, Alicia	4,18	0,70	0,80	0,50	6,18
Navarro Carrascosa, Carles	3,30	4,00	6,00	2,00	15,30
Pinto Pajares, Daniel	4,95	1,00	5,50	0,50	11,95
Salicio Bravo, Soraya	7,06	1,15	6,45	4,00	18,66
Soler Gallo, Miguel	5,07	0,60	5,80	4,00	15,47

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL (DPTO.)

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)



Universidad de Salamanca
 David Díez Martín
 Vicerrector de Ordenación
 Académica y Profesorado






**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G028D/DB2844	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Lengua Española	Centro:	E.U. Educación y Turismo de Ávila
Departamento:	Lengua Española		
Perfil:	Lengua Española		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	María Heredía Mantis	23,26	<input type="checkbox"/>	7	Alicia Herraiz Gutiérrez	6,18	<input type="checkbox"/>
2	Carmen González Gómez	22,52	<input checked="" type="checkbox"/>	8			<input type="checkbox"/>
3	Soraya Salicio Bravo	18,66	<input checked="" type="checkbox"/>	9			<input type="checkbox"/>
4	Miguel Soler Gallo	15,47	<input checked="" type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5	Carles Navarro Carrascosa	15,30	<input type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6	Daniel Pinto Pajares	11,95	<input type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
María Heredía Mantis	44966877Z	23,26

Y, en su defecto,; al siguiente candidato más valorado a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.



EL PRESIDENTE,

David Díez Martín
Vice Rector de Ordenación
Académica y Profesorado

En **Salamanca**, a **7** de **julio** de 20**22**

EL SECRETARIO,

